



En el año del Señor de dos mil veintitrés, en el marco de la solemne celebración eucarística del mediodía, en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de Extremadura y Reina de la Hispanidad; en presencia de un nutrido grupo de obispos, entre los que se encuentran todos los prelados de las diócesis de la provincia eclesiástica de Mérida-Badajoz; ante un grupo de sacerdotes españoles, mexicanos y de otras nacionalidades; y asistiendo numerosos consagrados y fieles laicos llegados desde distintos puntos de la Archidiócesis de Toledo y de otras Diócesis hermanas,

El Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos, Cardenal Aguiar Retes, Arzobispo de la Arquidiócesis de México y Primado de México, y el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Cerro Chaves, Arzobispo de la Archidiócesis de Toledo y Primado de España,

Acuerdan formalizar el HERMANAMIENTO entre la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, de México, y la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, de España, ambas situadas en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones eclesiásticas.

Por el presente acuerdo, se comprometen a:

- 1.- Celebrar con solemnidad en la Basílica del Tepeyac, la fiesta de la Virgen de Guadalupe de España, en el día en el que el calendario litúrgico la conmemora: el 6 de septiembre de cada año.
- 2.- Celebrar con solemnidad en la Basílica de Nuestra Señora de las Villuercas, la fiesta de la Virgen de Guadalupe de México, en el día que la sagrada liturgia le reserva: el 12 de diciembre de cada año.
- 3.- Entronizar la imagen de una y otra advocación en los santuarios homónimos, es decir, que en la Basílica mexicana esté presente la imagen de la Virgen de Guadalupe de España, y en el Santuario de la Puebla de Guadalupe reciba culto una reproducción de la tilma de San Juan Diego en la que milagrosamente quedó plasmada la imagen de la Señora del Tepeyac.
- 4.- Rezar en la Basílica española de la Virgen de Guadalupe por el pueblo hermano de México y elevar también plegarias en la Basílica de México por el pueblo español.
- 5.- Procurar la divulgación del conocimiento de ambas apariciones de la Santísima Virgen, unidas bajo una común advocación, para estrechar los vínculos entre los fieles devotos de Guadalupe de España y de Guadalupe de México.

Todos estos compromisos que hoy aceptan libre y gozosamente tienen como fin promover y divulgar el amor a la Beatísima siempre Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra, invocada en México y en España con este nombre singular: GUADALUPE. También es su ardiente deseo que este hermanamiento fortalezca los lazos fraternos que siempre han unido a nuestros pueblos y redunde todo ello en la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas.

En la Puebla de Guadalupe, del Reino de España, a 13 de febrero de 2023.

Emmo. y Rvdmo. Sr.  
D. Carlos, Card. Aguiar Retes  
*Arzobispo de México, Primado de México*

Excmo. y Rvdmo. Sr.  
D. Francisco Cerro Chaves  
*Arzobispo de Toledo, Primado de España*